



Diputación  
DE PALENCIA

## DIPUTACIÓN DE PALENCIA

### PORTADA NORMALIZADA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

TIPO DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO		CODIGO DE VERIFICACIÓN SEGURA
COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO PAPEL (Ley 39/2015 Art. 16.5 y 27)  Esta portada no forma parte del documento original en papel		 2F5250270Y1W6M1F0E0R
METADATOS (TEXTO)		
Identificador	ES_L02000034_2019_SEC13E00AJ	
Dependencia Captura	REGISTRO	
Usuario Captura/Compulsa	MJGFR	
Interesados Principal	GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION<-->CALLE BURGOS 1 34001 PALENCIA (PALENCIA)	
Representante		
Descripción	REMITE ANUNCIO DE APROBACION DE PADRONES PARA SU EXPOSICION EN EL TABLON DE ANUNCIOS	
Páginas	1 (excluyendo esta portada)	
Fecha Documento	20191218 T 00:00:00	
Fecha Registro		
Fecha Captura	20191218 T 13:45:25	
Valor CSV	2F5250270Y1W6M1F0E0R	
Nombre de Formato	PDF/A	
Tipo de Firma	CSV	
Estado de Elaboración	Copia electrónica auténtica de documento en papel (Ley 39/2015, Art.27).	
AVISO LEGAL		FIRMA DIGITAL (HUELLA)
<p>Este documento electrónico ha sido generado mediante captura y compulsa electrónica por la autoridad competente, resultando una copia electrónica auténtica de documento en papel conforme los artículos 16.5 y 27 de la ley 39/2015, el Esquema Nacional de Interoperabilidad las Normas Técnicas de Interoperabilidad, siendo custodiado en el sistema de información corporativo de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad.</p>		



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 695L0L391S27640Z0HA0



Departamento

Recaudación y Gestión Tributaria

Código Expediente

DIP/12136/2019

Código Documento

RGT13S0344

Fecha del Documento

18-12-19 08:33

Diputación de Palencia  
Registro General  
ENTRADA  
echa 18-12-19 13:44:53  
ENum. 41.170

**Asunto:**

Oficio publicación Edicto tablón anuncios  
Diputación.

*Interesado / Destinatario*

SR. SECRETARIO  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA  
C/. Burgos, 1  
34001 PALENCIA  
Palencia

Rfa.: **EDICTO APROBACIÓN DE PADRONES (Artículo 102.3 de la Ley General Tributaria).**  
Asunto: **EXPOSICIÓN EN TABLÓN DE ANUNCIOS.**

Para su exposición en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Palencia, hasta el día **02 de marzo de 2020**, a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, se remite ejemplar del Edicto por el que se anuncia la aprobación de las listas/cobratorias/ padrones que a continuación se especifican:

- **Edicto de aprobación del padrón de la Tasa de Teleasistencia. Periodo: septiembre 2019.**

Una vez transcurrido el plazo del periodo voluntario de cobranza, le ruego remita el edicto con certificación acreditativa de su exposición para constancia de su práctica.

Firmado  electrónicamente por:

Oficial de recaudación  
Ambrosio Delgado Izquierdo  
18-12-2019



Diputación  
DE PALENCIA